



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXI

Martes, 14 de junio de 1994

Núm. 134

## SUMARIO

### SECCION SEGUNDA

#### Delegación del Gobierno en Aragón

Anuncios notificando expedientes administrativos ..... 3121-3122

#### Gobierno Civil de Zaragoza

Anuncios de la Jefatura Provincial de Tráfico  
notificando sanciones por infracción a la Ley sobre Tráfico,  
Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial ..... 3122-3123

### SECCION CUARTA

#### Delegación de la AEAT de Zaragoza

Anuncios de la Secretaría General notificando a contribuyentes  
de ignorado paradero ..... 3125-3130

### SECCION QUINTA

#### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Anuncios de la Oficina de Tráfico de la Policía Local  
notificando expedientes sancionadores ..... 3131-3140

#### Confederación Hidrográfica del Ebro

Solicitudes de autorización para realizar corta de chopos  
en términos municipales de Sástago y Torrehermosa,  
respectivamente ..... 3148

#### Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Anuncio de la Administración número 2 requiriendo a deudores ..... 3148  
Anuncio de la Administración número 4 requiriendo a deudores  
en ignorado paradero ..... 3150

### SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia ..... 3151

### SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia  
Juzgados de Primera Instancia ..... 3151-3152

Página

## SECCION SEGUNDA

### Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 33.349

(Expediente 136/94.) Mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 73, de 2 de abril de 1994, se dio traslado a Miguel Angel Gómez Guerrero, con último domicilio conocido en calle Villa de Pan, 6, de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador antes referenciado, sin que haya formulado alegación alguna en su defensa, por lo tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 1.398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE número 189, de 9 de agosto), transcurrido el plazo preceptivo sin que se hayan formulado alegaciones, se le concede trámite de audiencia, pudiendo acceder a dicho expediente, que consta de los documentos que a continuación se relacionan, de los que puede obtener las copias que estime convenientes, concediéndole un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que considere oportuno en defensa de su derecho.

Relación de documentos:

1. Denuncia de la Guardia Civil.
2. Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

El instructor del expediente, Luis Angel Beisti Faló.  
Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la parte expedientada.

Zaragoza, 6 de mayo de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 33.350

(Expediente 192/94.) Mediante publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 73, de 2 de abril de 1994, se dio traslado a Alfredo Zamora Hernández, con último domicilio conocido en carretera de Movera, 137, de Zaragoza, del acuerdo de iniciación del expediente sancionador antes referenciado, sin que haya formulado alegación alguna en su defensa, por lo tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 1.398 de 1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora (BOE número 189, de 9 de agosto), transcurrido el plazo preceptivo sin que se hayan formulado alegaciones, se le concede trámite de audiencia, pudiendo acceder a dicho expediente, que consta de los documentos que a continuación se relacionan, de los que puede obtener las copias que estime convenientes, concediéndole un plazo de quince días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que considere oportuno en defensa de su derecho.

Relación de documentos:

1. Denuncia de la Jefatura Superior de Policía de Zaragoza.
2. Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.

El instructor del expediente, Luis Angel Beisti Faló.  
Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la parte expedientada.

Zaragoza, 6 de mayo de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 33.351

(Expediente 159/94.) Acordado con fecha 9 de febrero de 1994 el inicio de procedimiento sancionador a Angel Heredia Giménez, con último domicilio conocido en Zaragoza (calle San Pablo, 46), se da traslado al expedientado, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia número 72, de 30 de marzo de 1994. Una vez transcurrido el plazo preceptivo sin que el expedientado formule ninguna alegación en defensa de su derecho, se formula la siguiente propuesta de resolución:

Que por considerarse probados los hechos que se le imputan y su responsabilidad en los mismos, siendo constitutivos de infracción según lo dispuesto en el artículo 23.a) de la Ley Orgánica 1 de 1992, sobre protección de la seguridad ciudadana, en relación con el artículo 4.1.F) del vigente Reglamento de Armas, aprobado por Real Decreto 137 de 1993, de 29 de enero, se propone una sanción de 25.000 pesetas de multa, significándole que el expediente consta de los documentos que a continuación se relacionan y concediéndole un plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha en que reciba la presente notificación, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos que considere oportunos en defensa de su derecho.

El expediente consta de los siguientes documentos:

1. Denuncia de la Policía Local de Zaragoza.
2. Acuerdo de iniciación de expediente sancionador.
3. Propuesta de resolución.

El instructor del expediente, Luis Angel Beisti Faló.

Habiendo resultado desconocido el expedientado en el domicilio anteriormente indicado, se procede por el presente a dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de que sirva de notificación a la parte expedientada.

Zaragoza, 6 de mayo de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 33.353

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece acuerdo de iniciación para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 527/94.

Expedientado: Mustapha Hamdad.

Motivo: Infracción a la Ley de Extranjería.

Zaragoza, 5 de mayo de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 33.354

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que le ofrece propuesta de resolución para que en el plazo de quince días hábiles pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones considere oportuno en defensa de su derecho. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 1.759/93.

Expedientado: José Luis Ainsa Labarta.

Motivo: Infracción a la Ley 10 de 1991.

Zaragoza, 5 de mayo de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 33.355

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que ha efectuado acuerdo de iniciación de expediente sancionador, estableciéndose para que en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 479/94.

Expedientado: José Antonio Pérez Blasco.

Motivo: Tenencia de arma prohibida.

Zaragoza, 5 de mayo de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 33.356

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por ignorarse su domicilio, que le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado propuesta de resolución, estableciéndose para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, alegue y presente los documentos y justificaciones que estime convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 1.994/93.

Expedientado: Yousong Chen.

Motivo: Infracción normativa extranjera.

Zaragoza, 5 de mayo de 1994. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Gobierno Civil de Zaragoza

JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO

Núm. 37.284

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los denunciados que al final se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 20 de mayo de 1994. — El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva Sanchiz.

Relación que se cita

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. infringido	Sanción	Nº de expediente
DIEGO HERNANDEZ JIMENEZ	PASEO DEL CANAL nº 31	ZARAGOZA	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-097.002-1
Mª JOANA SAMPEUR LORENTE	AVDA CATALUÑA nº 187	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-096.777-0
JOAQUIN TABOADA REVUELTA	MIGUEL SERVET nº 25	"	Z-4009-P	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-100.592-0
franco simone	PAMPLONA ESCUDERO nº 41	"	Z-7588-AV	50 pble R.P.G.	35.000,-	50-040-061.539-1
JESUS DE SAN ANSELMO BRUNA	NOB LEZA BATURRA nº 19	"	Z-8676-H	20.1 pble R.P.G.	50.000,-	50-004-182.194-2

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. infringido	Sanción	Nº de expediente
FRANCISCO SOBERANAS SANGHO	LOURDES nº 6	"	Z-0681-U	50 pble R.P.C. 3 meses	35.000,-	50-040-061.045-9
RAFAEL SERRANO GONZALEZ	AVDA CATALUÑA nº 179	"	Z-3937-U	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-097.380-0
mª CARMEN ESCORIAZA BOLEA	SANTA ENGRACIA nº 1	"	Z-0223-AB	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-099.581-9
FRANCISCO AREVALO UNGRIA	UNCETA nº 56	"	Z-9424-G	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-099.357-4
FRANCISCO HERMINEZ GIMENEZ	FRANCISCO CIDON nº 9	"	Z-1293-K	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-081.664-0
MARCOS RODRIGUEZ RODRIGUEZ	BAENA nº 5	"	Z-3372-J	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-189.271-7
MARIA JOSE SAINZ CORREAS	ANDRES VICENTE nº 30	"	Z-4419-AS	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-099.348-3
JOSE MANUEL TORRES VICENTE	CORONA DE ARAGON nº 7	"	Z-9891-H	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-190.829-4
OSCAR VIGILIO GRACIA LAZARO	Pª RUISEÑORES nº 26	"	Z-4152-AP	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-099.560-1
MANUEL MELANTUCHE FUENTE	MARCELINO ISABAL nº 2	"	SS-4052-T	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-100.251-6
FERNANDO GARCIA PACHON	AVDA MADRID nº 164	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-099.393-8
Mª PILAR BARTOLOME BENITO	GERONA nº 2	"	PM-3229-AC	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-097.404-0
GABRIEL GIMENEZ GIMENEZ	SIERRA DE ALCUBIERRE nº 24	"	B-0590-FT	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-187.559-8
FGO JAVIER FERNANDEZ SIMON	SEVILLA nº 12	"	Z-1870-W	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-099.082-2
JOSE LUIS MARTIN CONDE	LEOPOLDO ROMEO nº 23	"	Z-7474-Y	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-099.586-8
IGNACIO FRUTOS NAVARRO	Pª ROSALES nº 12	"	Z-7734-AH	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-099.916-3
ALFREDO MORENO GIMENEZ	GRUPO GIRON BL D nº 3	ZARAGOZA	Z-2236-B	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-090.814-5
SARA JIMENEZ JIMENEZ	LILA nº 4	"	Z-4979-AK	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-185.247-1
JOSE ANTONIO LOPEZ NAVARRO	SAN JUAN DE LA PEÑA nº 181	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-098.586-3
BERNARDO BARQUILLA DELGADO	AVDA PUERTA SANCHO nº 29	"	Z-2651-AU	R.D.L. 1301/86	35.000,-	50-010-099.670-8
SUSANA FORGADA GONZALEZ	SAGRADA FAMILIA nº 1	"	Z-6399-AT	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-089.652-0
FRANCISCO BARBA ROMERO	DOS DE MAYO nº 48	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-100.105-6
JESUS GALISTEO GARCIA	PINAR nº 7	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-100.092-1
ALFREDO ESQUERRA PALENZUELA	TOMAS BRETON nº 22	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-100.133-0
EDUARDO A GASPAR GRACIA	FERNANDO EL CATOLICO nº 46	"	Z-9479-N	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-182.474-8
LUIS MANUEL REY BARREIRO	MARIA MOLINER nº 34	"	Z-1070-AU	3.1	25.000,-	50-010-077.922-9
JUAN GABARRE MORENO	LA PERLA nº 44 4ª AVENIDA	"	MU-6188-B	60.1	50.000,-	50-010-089.166-2
JULIAN VICENTE VILLANUEVA	Pª CONSTITUCION nº 29	"	Z-2752-AP	52- pble R.P.C. 3 meses	40.000,-	50-040-061.478-7
LUIS CASTRO FONDEVILA	SAN DIEGO nº 3	"	Z-2289-AU	50-pble R.P.C. 3 meses	40.000,-	50-020-121.927-8
MANUEL MIRANDA RIOS	AVDA MADRID nº 273	"	Z-3939-S	852 pble R.P.C. 3 meses	50.000,-	50-010-075.513-4
JOSE MANUEL MARTIN GONZALEZ	DUQUESA VILLAHERMOSA nº 4	"	Z-9254-AD	20.1 pble R.P.C. 3 meses		50-004-176.927-0
JUAN IGNACIO POMBO MOTA	COSO nº 108	"	Z-6973-AC	48 pble R.P.C. 3 meses	35.000,-	50-040-063.703-9
MANUEL ROCHE GIL	AVDA SAN JOSE nº 191	"	Z-1053-AN	48 pble R.P.C. 3 meses	30.000,-	50-040-060.861-1
VICENTE ANTONIO GIL GARCIA	FLORIDA nº 15	"	Z-5553-AJ	50 pble R.P.C. 3 meses	40.000,-	50-040-060.161-6
JORGE J LALANA ALGARATE	MADRE SACRAMENTO nº 11	"	Z-8516-AT	52 pble R.P.C. 3 meses	35.000,-	50-020-123.526-0
FERNANDO PERIS LOPEZ	SANTA TERESA DE JESUS nº 9	"	V-3996-EL	20.1 pble R.P.C. 3 meses	50.000,-	50-004-182.153-0
ANTONIO GIMENO LAVILLA	LUIS BUÑUEL nº 1	ZARAGOZA	Z-6496-AH	105.1 pble R.P.C. 3 meses	35.000,-	50-004-190.651-0
RICARDO OSTALE ROMANO	LUIS VIVES nº 3	"	Z-9487-AP	50 pble R.P.C. 3 meses	40.000,-	50-040-063.406-3
JOSE IGNACIO BERNAD ALCATINE	MARIA MOLINER nº 71	"	Z-3528-AL	20.1 pble R.P.C. 3 meses	50.000,-	50-004-182.892-4
ALFREDO LARGO GIL	COMERCIO nº 4 Bª S JUAN MOZARRIFAR	"	B-9761-EF	20.1 pble R.P.C. 3 meses	50.000,-	50-004-190.374-0
DOLORES GIMENEZ GIMENEZ	GASTILLO nº 58	EPILA	Z-8213-K	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-004-187.803-4
LISARDO GIMENEZ GIEME Z	CABEZO MANOLIN nº 93	EPILA	Z-2567-M	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-097.287-0
RAFAEL BUEDO BUENDIA	DEL COMERCIO s/n VILLANUEVA GALLEGRO		TO-2332-F	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-050.716-3
MAGLORIO FORCEN ZAPATA	VIRGEN DEL PILAR nº 5	ILLUEGA	Z-4186-AK	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-096.065-9
MANUEL TELXEIRO MATEUS	GABAÑAS nº 16	ALMUNIA DOÑA GODINA	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-092.847-8
FRANCISCO HERNANDEZ VILCHEZ	ASTUN nº 5	UTEBO	Z-4056-V	20.1	50.000,-	50-004-190.056-8

Pble R.P.C. = POSIBLE RETIRADA PERMISO CONDUCIR

### Núm. 37.285

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en el 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se hace pública notificación a los sancionados que al final se relacionan, por infracción a la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto legislativo 339 de 1990, de 2 de marzo), con últimos domicilios conocidos en los que se señalan, de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el delegado del Gobierno en Aragón.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del Interior dentro del plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con advertencia de que una vez transcurrido continuará la tramitación de las sanciones para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Zaragoza.

Zaragoza, 20 de mayo de 1994. El delegado del Gobierno, Rafael García de la Riva Sanchiz.

## Relación que se cita

Sancionado	Domicilio	Localidad	Matrícula	Art. infringido	Sanción	Nº de expediente
CONCEPCION RUIZ GIMENEZ	AVDA PABLO GARGALLO Nº 9	ZARAGOZA	Z-0905-X	52	20.000,-	50-040-063.975-9
IRENE GARCIA BENEDICTO	AVDA DE NAVARRA nº 81	"	Z-1316-AD	117.1	15.000,-	50-004-189.366-7
AURORA CABEZO HIJAZO	COMPROMISO DE Caspe nº 84	"	C-9809-T	167	15.000,-	50-004-185.398-0
ELIAS DEL RIO GUERRERO	LUIS BERMEJO nº 6	"	Z-2375-AB	117.1	15.000,-	50-004-188.415-0
SERGIO INDIA NAVARRO	JUAN II DE ARAGON nº 3	"	Z-6370-AV	52	25.000,-	50-040-063.476-2
EDUARDO A GASPAR GRACIA	FERNANDO EL CATOLICO nº 46	"	Z-9479-N	117.1	15.000,-	50-004-182.473-6
JOSE ANTONIO LOPEZ NAVARRO	S JUAN DE LA PEÑA nº 181	"	CICLOMOTOR	167	15.000,-	50-010-098.587-5
JUAN GABARRE MORENO	LA PERLA nº 44	"	MU-6188-B	90.1	15.000,-	50-010-089.165-0
JOSE TOMAS GARCIA CETINA	DON JAIME I nº 48	"	GU-4073-B	50- dos meses	R.P.C. 50.000,-	50-040-059.777-7
ADOLFO BALLESTIN CANTIN	CONSTITUCION nº 29	"	A-7463-AJ	50- un mes	R.P.C. 40.000,-	50-040-056.960-5
ZACARIAS CARRERAS AREVALO	COMUNEROS DE CASTILLA nº 3	"	Z-6256-AB	50	30.000,-	50-040-063.634-5
TRAORE ADAMA	HNOS PINZON nº 7	"	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-090.867-4
ANGEL LUIS MOLINA BAÑOS	JORGE COCCI nº 1	"	Z-00T6253	48	20.000,-	50-040-063.640-0
FELIPE PINEDO JUNQUERA	TENOR FLETA nº 55	"	Z-9722-W	50	25.000,-	50-040-063.431-2
EDUARDO RODRIGUEZ ARAMENDI	URB TORRES S LAMBERTO C A6	"	Z-7124-AT	52	30.000,-	50-040-063.869-0
JESUS JAVIER GARCIA ALONSO	ANGEL GANIVET nº 6	"	Z-1420-S	117.1	15.000,-	50-004-189.341-2
ALFONSO GONZALVO MARTIN	DONANTES DE SANGRE nº 1	"	Z-1213-AJ	50	30.000,-	50-040-060.466-6
Mª PILAR MONFORT ECHEVERRIA	Pª CONSTITUCION nº 29	"	M-8231-FN	61.4	15.000,-	50-010-100.119-6
MANUEL MARIN MORLANES	LUIS BUÑUEL BLQ 13	"	Z-7149-AS	52	25.000,-	50-040-063.873-1
AHMED YEBBA	PIGNATELLI nº 64	"	Z-9408-S	117.1	15.000,-	50-004-189.481-7
REVERIANO CORRALES CORTES	PARQUE ROMA G 7A	"	NA-0887-U	117.1	15.000,-	50-004-182.059-7
JOAQUIN S HERMOSILLA CABRERIZO	BRUNO SOLANO nº 14	ZARAGOZA	Z-2987-AV	154	15.000,-	50-004-189.390-4
JOAQUIN CASTILLO GOMEZ	MONCASI Nº 25	"	Z-9542-AP	117.1	15.000,-	50-004-188.497-6
ANGELES PEREZ IZQUIERDO	FERNANDO CATOLICO nº 44	"	Z-095157	117.1	15.000,-	50-004-189.333-3
JOSE MARIA BENEDI GARCIA	Pª RUISEÑORES nº 23	"	Z-3403-AD	50	20.000,-	50-040-063.671-0
ANTONIO MARIA PADRO SIMARRO	MAESTRO MARQUINA nº 14	"	Z-3858-AT	106.2	15.000,-	50-004-181.955-8
EDUARDO M PEREZ ORDUÑA	VICENTE ALEXANDRE nº 2	"	Z-3457-U	117.1	15.000,-	50-004-179.96693
JOSE LUIS SANZ VILLALBA	SATURNO nº 60	"	Z-2235-AT	117.1	15.000,-	50-010-092.626-3
ALBERTO VELA CASAUS	Cª MIRAFLORES nº 2	"	Z-2454-N	117.1	15.000,-	50-004-176.196-9
MARTIN BARRADO COLLADOS	VENECIA nº 48	"	Z-8578-AP	117.1	15.000,-	50-004-176.247-0
Mª ELENA UBAGO GONZALEZ E.	GRAL CAPAZ nº 17	"	TF-9449-W	117.1	15.000,-	50-004-189.276-6
Mª DEL MAR GARCIA GRACIA	EMB ARCADERO nº 38	"	Z-8828-AD	52	20.000,-	50-040-063.580-8
FCO LOSANA VIGIL ESCALERA	ARZOBISPO MORCILLO nº 21	"	Z-6955-AP	48	20.000,-	50-040-063.336-8
RAFAEL FERNANDEZ CONTRERAS	PISCINAS DE MONTEMOLIN	"	NA-4956-E	9.1	15.000,-	50-004-189.283-3
Mª JOAQUINA CORNAGO VAZQUEZ	LUIS BUÑUEL nº 7	"	Z-7106-AN	74.1	16.000,-	50-040-189.280-8
MARIO JAIME GARCIA SEIJO	VIA UNIVERSITAS nº 60	"	Z-7508-AD	154	15.000,-	50-004-185.390-6
MODESTA POZO HERAS	BIARRITZ nº 3	"	Z-6103-AK	117.1	15.000,-	50-004-190.087-8
VICTOR MANUEL LORENTE COMPE	MOLINO DE LAS ARMAS nº 16	"	Z-7716-AG	48	30.000,-	50-040-063.399-0
ESTEBAN ZAPATA ZAPATER	Bª MOVERA nº 16	Bª MOVERA	Z-1296-AH	20,1 dos meses	R.P.C. 50.000,-	50-004-174.903-9
ANGEL JULVEZ PARDOS	GRAL FRANCO nº 2	CALATAYUD	Z-5365-AC	50 dos meses	R.P.C. 50.000,-	50-040-056.739-6
JOSE ANTONIO JIMENEZ HERNANDEZ	MORERIA nº 31	CALATAYUD	Z-5482-K	60.1	50.000,-	50-040-168.115-9
JOSE ANTONIO FALCON USON	RESIDENCIAL SENABIA nº 89	UTEBO	Z-9202-AS	52	25.000,-	50-020-122.345-2
ENRIQUE ARGENTE ALLUE	AVDA BUENOS AIRES nº 14	UTEBO	HU-6853-K	50	20.000,-	50-040-063.586-9
ANTONIO BALLABRIGA CLAVERIAS	GUMA nº 33	CASPE	B-8418-HP	117.1	15.000,-	50-010-088.086-0
JOSE DAVID SANZ MORILLAS	JOSE MARIA ALBAREDA nº 8	CASPE	CICLOMOTOR	R.D.L. 1301/86	25.000,-	50-010-084.497-0
KELLY PARKER	GARCIA s/n	LONGARES	L-7216-G	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-090.912-5
KELLY PARKER	GARCIA s/n	LONGARES	L-7216-G	60.1	50.000,-	50-010-090.913-7
PABLO FCO PINEDA CUDOS	URB SANTA FE nº 18	CUARTE DE HUERVA	Z-3236-AN	154	15.000,-	50-040-188.434-4
FRANCISCO J MAINAR MAGALLON	MARTINEZ SORIA nº 13	TARAZONA DE ARAGON	Z-5228-Y	50	25.000,-	50-040-063.451-8
BENITO SANCHEZ ALLUE	Bª DE RIVAS	EJEA DE CABALLEROS	Z-4606-A	60.1	50.000,-	50-010-077.442-6
JOSE ANTONIO GIMENEZ ESCUDERO	PALAFIX nº 6	EPILA	Z-5482-K	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-066.768-3
MARINA GIMENEZ DUAL	LOS ROSALES s/n	Bª CASETAS	Z-7601-P	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-092.961-6
JUAN MARCELO SENTIS SANHUAN	CORAZON DE JESUS nº 1	ALMUNIA DOÑA GODINA	Z-0608-AF	117.1	15.000,-	50-004-190.654-6
FELIX GIL LASHERAS	PLAZA ESPAÑA s/n	MORES	Z-2331-AG	50	20.000,-	50-040-063.620-5
MARTIN BENEDI FREGOLA	CHALET nº 27	MORATA DE JALON	Z-0143-Y	50	30.000,-	50-040-061.042-3
ESTEBAN MIGUEL ARROYO LIEBIG	GENERAL SUEIRO nº 14	CAMPILLO ARAGON	GC-5221-AJ	R.D.L. 1301/86	70.000,-	50-010-094.344-3

R.P.C. = RETIRADA PERMISO CONDUCIR

## SECCION CUARTA

## Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Zaragoza

SECRETARIA GENERAL

Núm. 30.028

Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Nº de liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base Impositiva	Cuota líquida
<b>CONCEPTO: INTERESES DE DEMORA</b>					
89023466.7/80	ROMERA SARTO OCTAVIA	S. Ramon 3	1992 liquido. inter. demora ejecutiva		6.154
<b>CONCEPTO: SOCIEDADES OTRAS LIQUID. PRACTIC. POR LA ADMON.</b>					
15000015.3	PROMOCIONES URBANISTICAS ALTO ARAGON	Psa. S. Francisco 5	1988 sancion rehabilito.		30.000
15000016.4	"	"	1989 " "		30.000
15000017.5	"	"	1990 " "		30.000
15000018.6	"	"	1991 " "		30.000
15000019.7	"	"	1992 " "		30.000
<b>CONCEPTO: IVA OTRAS LIQUID. PRACTICADAS POR LA ADMON.</b>					
50001620.3	LIMPIEZAS BARDAJI PASTOR SL	S. Pablo 109	2ºT/91 ingr. f. plazo Mod. 300		42.562
50001763.3	GRABACIONES INTERFERENCIAS SL	M. Cervantes 18	3ºT/90 " " " " 300		216.294
<b>CONCEPTO: RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDACIONES</b>					
52003835.9/93	BENAVENTE ESCUDER Mª CARMEN	Unocastillo 1	2ºT/93 ingreso f. plazo mod. 131		9.263
52003836.0	"	"	1ºT/93 " " " " 131		49.033
52003848.0	CALVO VICENTE MERCEDES	J. Borao 10	1ºT/93 " " " " 131		15.688
52003849.1	CAMBA MARTINEZ VICTOR M.	Predicadores 70	2ºT/93 " " " " 300		9.543
52003921.7	LAMARCA LAYUS JESUS	Avd. S. Cristobal30	2ºT/93 " " " " 310		6.142
52004018.5	ZALDIVAR MUÑOZ Mª DOLORES	M. Cervantes 31	2ºT/93 " " " " 131		5.526
52000005.8/94	HENITO BURILLO MARIANO	S. Jorge 33	3ºT/93 ingreso f. p. Mod. 130		6.123
52000288.5	LARA TENA JAVIER	Mayor 47	3ºT/92 " " " " "		8.705
52000328.1	RIFE SC	Avd. Coimbra 1	3ºT/93 " " " " 300		11.607
52000344.6	TRANSAR TRASTITOS ARAGON SA	Moreria 1	3ºT/93 " " " " 110		16.173
52000345.7	TRANSAR TRANSITOS ARAGON SA	"	2ºT/93 " " " " 110		80.867
52000346.8	TRANSAR TRANSITOS ARAGON	"	1ºT/93 " " " " 110		80.867
58000500.2/93	AGS INFORMATICA SL	Avd. G. Alierta 12	4ºT/91 reconocim. deuda 110		558.224
58000514.5	CANCIAS SA	S. Miguel 12	3ºT/92 " " " " "		740.867
58000515.6	CANCIAS SA	S. Miguel 12	3ºT/92 " " " " 300		847.604
58000526.6	INMOBL. VALPARAISO SA	S. Miguel 12	3ºT/92 " " " " 110		444.201
58000546.4	SIMONE FRANCO	Tenerias 13	92 " " " " 100		31.485
58000553.0	CENTRAL-FAX S.L.	Cádiz 14	3ºT/93 " " " " 110		13.128
58000555.1	VIANEL S.L.	Andrés Piquer 14	2ºT/92 " " " " 110		65.915
58000556.3	VIANEL SL	Andrés Piquer 14	2ºT/92 " " " " 110		52.136
58000022.9/94	JORDAN MALIZA EMILIA	Molina 4	2ºT/93 " " " " 130		14.384
58000023.0	LOPEZ JORDAN FDO. PROO.	Bolonia 4	2ºT/93 " " " " 130		14.384
58000030.6	LAMARCA LAYUS JESUS	S. Cristobal	3ºT/93 " " " " 310		6.142
58000062.5	GRUPO NAUFER SERC. S.C.	Bolonia 4	2ºT/93 " " " " 110		92.880
58000063.6	GRUPO NAUFER SERV. S.C.	Bolonia 4	1ºT/93 " " " " 110		13.900
58000064.7	T P P SOFT SA	D. Jaime I 24	3ºT/93 " " " " 110		9.775
58000065.8	T P P SOFT SA	D. Jaime I 24	1ºT/93 " " " " 110		40.900
58000066.9	T P P SOFT SA	D. Jaime I 24	2ºT/93 " " " " 110		48.750
<b>CONCEPTO: SANCIONES TRIBUTARIAS</b>					
50001542.2/93	ALVO RITUERTO CARMEN	Ps. Constitucion 23	2ºT/92 declaro. neg. f. plazo 300		20.000
50001543.3	ALVO RITUERTO CARMEN	"	4ºT/90 " " " " 300		20.000
50001551.0	CAMPO ANTOLIN JUAN ENT.	Coso 102	4ºT/92 no atender reqto unico		25.000
50001554.3	DISTRIB. ALIMENTOS ARAG.	Ps. S. Lorenzo 40	2ºT/92 " " " " "		25.000
50001590.6	TRADING CENTES SA	D. Jaime I 24	2ºT/92 " " " " "		25.000
50001604.9	BENITEZ ROMBO RAMON	Ribagorza 4	4ºT/92 " " " " "		25.000
50001610.4	DARRIBA CASTRO ASUNCION	Berna 5	2ºT/92 " " " " "		25.000
50001617.0	HABITOS ESTUDIO DECORAC.	Avd. Puerta Sancho 18	4ºT/92 " " " " "		25.000
50001618.1	HERNANDEZ ARANDA JOSE R.	Escober 7	4ºT/92 " " " " "		25.000
50001621.4	LIMPIEZAS BARDAJI PASTOR SL	S. Pablo 109	2ºT/91 declaro. neg. f. p. Mod. 110		20.000
50001638.0	TERRU NIE TO FERNANDO	Rio Ebro 14	2ºT/92 no atender reqto unico		25.000
50001639.0	TORREBELA SOLANAS MARCELA	S. Pablo 6	89 declaro. neg. f. p. Mod. 101		5.000
50001643.4	ADEHICA SA	Avd. G. Augusto 42	2ºT/92 no atender reqto unico		25.000
50001660.0	HERMANOS MUR ZUBILLAGA	To. Valensuela 13	4ºT/92 " " " " "		25.000
50001661.0	HERMANOS MUR ZUBILLAGA	"	93 no atender reqto mod. 131		20.000
50001682.0	PROMOC. Y SERVC. INMOB.	Jose L. Albareda 8	4ºT/92 no atender reqto unico		25.000
50001693.0	VTEC. CASANOVA MARCOLO	Avd. J. A. Clave 29	2ºT/92 " " " " "		25.000
50001710.5	CORREAS CABETAS LUIS	Concepc. Arenal 15	4ºT/92 " " " " "		25.000
50001718.2	MANCHON ABAD JUAN JOSE	Ob. Tajon 9	4ºT/92 " " " " "		25.000
50001730.3	ARATEL S.L.	Perpetuo Socorro 4	2ºT/92 " " " " "		25.000
50001736.9	HERNAL CEPERO JOSE LUIS	M. Barbasan 12	4ºT/92 " " " " "		25.000
50001755.6	GARBAYO URANGA JOSE AN.	La Ripa 15	4ºT/92 " " " " "		25.000
50001759.0	GRABC. INTERFERENC. S.L.	M. Cervantes 18	2ºT/91 declaro. neg. f. p. Mod. 300		20.000
50001760.0	"	"	1ºT/91 " " " " 300		20.000
50001761.1	"	"	3ºT/91 " " " " 300		5.000
50001766.6	INMOBL. VILLAHERMOSA SA	Gil Jasa 6	2ºT/92 no atender reqto. unico		25.000

Nº de liquidación	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPOSITIVA	CUOTA LÍQUIDA
50001796.3	NAVARRO HERRERO JOSE FROO.	Pz. Diego Velasquez 2	4ºT/92 " " " "	" " " "	25.000
50001798.5	PALACIOS SIERRA FROO.	Ars. Domenech 42	89 declr. neg. f. p. Mod. 101	" " " "	5.000
50001845.8	APLICAC. INFORMAT. ZARAGO.	Raquel Meller 8	2ºT/91 " " " "	" " " 300	20.000
50001860.1	CIRILO BIEVA Mª LUISA	Avd. S. Jose 106	2ºT/92 no atendr. rqto. unico	" " " "	25.000
50001881.0	LIBRA ASESOR. Y CONSULT.	Avd. C. Alierta 45	4ºT/92 " " " "	" " " "	25.000
50001886.5	MARIN CALVO AUBELIO	Avd. C. Alierta 24	4ºT/92 " " " "	" " " "	25.000
50001889.8	MOZOTA BORQUE Mª ANGELES	Pedro Mª Rio 3	4ºT/92 " " " "	" " " "	25.000
50001919.5	VELVET UNDERGROUND SL	S. Vte. Martir 23	3ºT/91 declaro. neg. f. p. Mod. 300	" " " "	5.000

**CONCEPTO: I.R.P.F. FRAC. PAGOS Y DECLARAC. ANUAL**

13000300.0/93	BARTOLOME VALENZUELA ERES.	S. Jorge 33	2ºT/93 difer. en pago fraco.	" " " "	300.043
13000313.1	GARCIA TORRES Mª CARMEN	Raquel Meller 8	2ºT/93 " " " "	" " " "	34.810
50001719.3	MARIN MARTINEZ FELIX	Carmen 18	2ºT/93 no presen. Mod. 130	" " " "	78.829
50001762.2	GRABAC. INTERFER. S.L.	M. Cervantes 18	4ºT/90 ingreso f. plaso Mod. 110	" " " "	890.904
50001795.2	MUÑOZ ARRIAGO PEDRO -Jo.	Sta. Teresa 29	2ºT/93 no present. Mod. 131	" " " "	164.168
50001887.6	MARTIN MAURI Mª FROO.	Froo. Victoria 26	1ºT/93 no present. Mod. 131	" " " "	23.014
10000007.1/94	VILLEGAS RODRIGUEZ JA.	Dr. Galan Bergua 7	1992 paralela a ingresar	" " " "	26.433
10000085.2	GAMIN SANGUESA M MAR	Avd. Jota 57	" " " "	" " " "	23.296
10000114.9	PRICHARD AYUBO GERARDO	Coso 98	" " " "	" " " "	65.836
10000117.1	CUEVA MATURE ENRIQUE	Dr. Cerrada 24	" " " "	" " " "	49.275
10000159.0	GARCIA GONZALEZ Mª L.	Espartero 1	1992 paralela a ingresar	" " " "	46.258
10000358.0	GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE M.	Monasterio Obarra 7	" " " "	" " " "	14.247
10000406.4	COMIN GIMENEZ ENRIQUE	Avd. Valencia 46	" " " "	" " " "	2.190
10000471.3	PALLARES ASIN Mª JOSE	Septiembre Zorongo 387	" " " "	" " " "	273.326
10000503.2	AYALA SACRISTAN Mª ANGEL.	Avd. C. Caspe 17	" " " "	" " " "	43.697
10000561.5	SANCHEZ BARO FRANCISCO	Sevilla 11	" " " "	" " " "	65.329
10000597.8	PUJADES ESPUIS Mª CARMEN	M. Vedruna 1	" " " "	" " " "	29.036
13000002.0	HERRANZ SIERRA FROO. J.	Avd. P. Gargallo 29	2ºT/93 pago fraco. a cuenta	" " " "	154.844
1300007.4	MANTECON LIZANO RAMON	Pamplona Escudero 7	" " " "	" " " "	96.637
13000013.0	PRICHARD RODRIGUEZ GERARDO	Pas 6	" " " "	" " " "	115.911
13000020.6	BAZTAN COME GONZALO	Mt. Serrano 3	3º " " " "	" " " "	104.607
13000027.2	ESTRADA PEREZ ANGEL	Avd. C. Alierta 23	" " " "	" " " "	34.423
13000040.4	LUNA HERRERO LUIS	Rio Gualisalema 7	" " " "	" " " "	37.201
13000041.5	MANTECON LIZANO RAMON	Pamplona Escud. 7	" " " "	" " " "	93.899
13000043.7	MARIN MARTINEZ FELIX	Carmen 18	" " " "	" " " "	163.516
13000049.2	MUÑOZ ARRIAGA PEDRO J.	Sta. Teresa 29	" " " "	" " " "	340.328
13000054.7	PRICHARD RODRIGUEZ GERARDO	Pas 6	" " " "	" " " "	112.627

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil, se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 13 de abril de 1994. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

\*\*\*

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Nº de liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base Impositiva	Cuota líquida
<b>CONCEPTO: I.R.P.F. DECLARAC. ANUAL SIM.</b>					
10000338.2/94	GIMENEZ UBEDA EUGENIO	Avd. Froo. Goya 75	1992 paralela a ingresar renta	" " " "	93.767
<b>CONCEPTO: SOCIEDADES A CUENTA</b>					
22000017.2/93	VIVEROS LOPEZ SL	Ctra. Madrid Km. 311	1ºT/93 pago fraco. a cuenta de Sdad.	" " " "	137.322
22000007.2/94	LIMPIEZAS BARDAJI PASTOR	S. Pabdo 109	2ºT/93 " " " "	" " " "	70.880
22000012.7	RESILIENCIAL PUEBLAS S.L.	García Sanchez 28	3ºT/93 " " " "	" " " "	278.740
<b>CONCEPTO: RETENCIONES A CUENTA DE I.R.P.F. Y DE SOCIEDADES</b>					
410000001.4	TRADING CENTRE S.A.	D. Jaime I 24	1992 líquido. por falta de ingresos	" " " "	64.912
41000012.4	AUTOLUX OLDER SL	Pº Teruel 32	" " " "	" " " "	113.534
41000020.8	UNITEMA SL	Zumalacarregrui 12	" " " "	" " " "	284.345
41000054.2	HOSTELERIA IERI Y VILAR SL	Laguna de Rins 8	" " " "	" " " "	322.912
41000062.0	GARBIA EXPORTACIONES SA	Toledo 8	" " " "	" " " "	364.600

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil, se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación en el económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50 % de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito ante la Dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que estime procedente en derecho.

Zaragoza, 13 de abril de 1994. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

Núm. 36.114

**Notificaciones**

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Nº de liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base impositiva	Cuota líquida
<b>CONCEPTO: SANCIONES TRIBUTARIAS</b>					
50002123.0/93	CESAR MORENO ANTONIO	C/ Arcos 18 CAESTAS	4ºT/92 no atender rqto unico		25.000
75000038.9	CERAMICAS Y PAVIMENTOS ARG.	Emilio Castelar 81	1992 reinteg. devoluc. ingrs.		18.000
50000132.1	ARSSORT. Y SEGUIMIENTO. EMPRES.	Almagro 5	1992 mode. 190		25.000
50000140.9	ESCUELA EUROPEA MEC. ARAG.	Coso 24	1998 4ºT Mod. 300		5.000
50000155.2	INTEL SC	Pº Mº Agustín 1	1ºT/93	" "	5.000
50000197.0	C. COSMETICA ARAGON SL	Cortes de Aragón 24	4ºT/92	" "	25.000
50000240.0	SATEI ANTENA SL	Salamanca 3	92	" 190	68.250
50000277.3	LACALLE OLIVA CONCEPCION	Arsop. Morcillo 21	92	" 300 res. anual	25.000
50000413.7	CONSTRUCCIONES LOSIMAR SL	Molino Villamayor	92	" 190	
<b>CONCEPTO: RECARGOS SOBRE AUTOLIQUIDG.</b>					
52000026.7	FERRALTA PARDO ALFONSO	Batalla Almansa 3	1ºT/93 ingreso f. p. Mod. 130		22.859
52000027.8	FERRALTA PARDO ALFONSO	Batalla Almansa 3	1ºT/93	" " " " 300	52.173
52000035.5	HENITO SEBON ANA	Avd. G. Augusto 30	2ºT/93	" " " " 131	6.241
52000060.8	BLASCO PEREZ JOSE IGNAC.	Desd. Escosura 38	2ºT/92	" " " " 310	30.495
52000078.4	GILARTE PEREZ JOSE CARLOS	Mtros. Estremiana 12	3ºT/93	" " " " 310	6.130
5200079.5	GILARTE PEREZ JOSE CARLOS	Mtro. Estremiana 12	3ºT/93	" " " " 131	21.441
52000083.9	LA FUSA SC	Marina Española Azab.	2ºT/93	" " " " 310	8.999
52000088.3	PABLO PUYO FRANCISCO	Zumalacarregrui 4	2ºT/93	" " " " 300	7.500
52000298.4	MARIANO ROYO 1 y 3 C.B.	Dtor. Rojo Urieta 1	3ºT/93	" " " " 300	690.898
52000310.5	MOHENO GIL VICENTA	Avd. Pablo Gargallo 31	92	" " " " 101	17.096
52000356.7	EXPLOTAC. CANADERA ANDRES Y GEE.	Jeronimo Zurita 16	3ºT/93	/ 110	17.520
52000362.2	JOSE A. FERBER Y SEVERINO REIG	Pº de la Constitucion 17	3ºT/93	" 300	29.148
52000369.9	AGUADO GIRALDE JOSE	Viena	3ºT/93	" 131	8.226
52000395.2	ASISTENC. Y GESTI. INMOBIL.	Pza. Aragón 4	3ºT/93	" 110	18.640
52000455.7	TRATAMIENTOS INFORMATICOS SC	Desd. Escosura 51	3ºT/93	Mod. 300	21.772
52000479.9	MADURGA SANCHEZ MIGUEL ANGEL	Jose Monoasi 20	2ºT/93	" 131	34.959
52000485.4	ABAD SANCHEZ FELIX M.	Avd. G. Alierta 6	3ºT/93	" 300	6.936
52000488.7	APARICIO WIEZ MONICO	Andres Gurrpide 7	2ºT/92	" 310	14.332
52000502.0	GRACIA GIL EUGENE	Avd. T. Fleta 57	2ºT/93	" 132	5.900
52000511.8	NUEVO CANAL SL	Pº Rosales 22	1ºT/93	" 110	94.125
52000515.1	SAL Y AZUCAR SC	Avd. G. Alierta 12	2ºT/93	" 110	7.941
52000663.6	RUBERTE BLAS LUCIANO MIGUEL	Cmº Comercio 106	3ºT/93	" 130	6.704
52000664.7	RUBERTE BLAS LUCIANO MIGUEL	Cm. Comercio 106	3ºT/93	" 110	19.333
52000109.8	SANTOS SANHIGLINO JOSE	Madre Vedruna 28	3ºT/93	/ 131	30.828
<b>CONCEPTO: I.R.P.F. PAGO FRAC. Y DECLAR= ANUAL Y R. TRABAJO PERSONAL</b>					
13000005.2	LLORENTE HERNE FELIX	S. Antoº Mº Claret 17	2ºT/93 diferencia pagº frac.		27.481
13000009.6	MARTINEZ GRAUS VICTOR M.	Aben Aire 9	2ºT/93	" " " "	37.586
13000012.9	FRAT GARCIA MIGUEL ANGEL	Vidal Canellas 12	2ºT/93	" " " "	73.538
13000016.2	ZHOU ALJUN	Beina Fabiola 12	2ºT/93	" " " "	189.260
13000038.2	LLORENTE HERNE FELIX	S. Antonio Mº Claret 17	3ºT/93	" " " "	26.802
10000689.1	TESTE BOMEBO SATURNINO	Amado Nervo 1	92	paralela a ingresar	236.372
10000808.0	VAZQUEZ BLASCO ANGELA MARINA	Pº Mº Agustín 58	"	" " " "	38.371
10000993.8	GRASA CANUDO CARLOS	Juan P. Bonet 7	"	" " " "	26.411
10001068.6	TENA COMADRAN FELIX	La Pampa 1	"	" " " "	61.560
10001138.0	SANZ ISQUIERDO RAMON	Sta. Cruz 11	"	" " " "	82.446
10001143.4	LODOSA VILLANUEVA ALFONSO	C. de Caspe 17	"	" " " "	221.881
50000686.5	GRANDE MARTINEZ PEDRO JUAN	S. Dulong 9	91	difer. just. ing. 110	159.135
<b>CONCEPTO: IVA OTRAS LIQUID. PRACT. ADMON.</b>					
50000758.0	GRANDE MARTINEZ PEDRO J.	Dulong Santiago 9	92	ingrs. desc. cutora 390	72.090
50000772.3	SELECCION ESPAÑO. LENCERIA	Pº Sagasta 64	91	" " " "	242.153
50000779.0	URONZA SA	Avd. G. Alierta 32	92	" " " "	19.751

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil, se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 9 de mayo de 1994. El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

## Notificaciones

Núm. 37.903

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Nº de liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base Impositiva	Cuota líquida
<b>CONCEPTO: SANCIONES TRIBUTARIAS</b>					
50001986.6/93	INDUST. ARAGONS. PARA S.A.	C/ Terual 2 UTEBO	2ºT/92 no atender rqto. unico		25.000
50001987.7	LACAMBRA-GARCIA S.C.	Urb. Los Alberges 7 UTEBO	4ºT/92 " " " "		25.000
50001988.8	LUESMA RAMON LUCIA	Urb. Utebo Park 7 UTEBO	4ºT/92 " " " "		25.000
50002020.7	ESTUDIOS F. Y PROMOCIONES SA	Cmº Tejar CALATORAO	89 declaro. n. f. p. Mod. 200		20.000
50002021.8	" " "	" " "	88 " " " " 201		20.000
50002022.9	" " "	" " "	90 " " " " 201		20.000
50002048.2	CASA VILLARREAL SA	Arrabal Alto CARIÑENA	2ºT/92 no atender rqto. unico		25.000
50002103.2	CONSTRUC. INMOB. BORJA	Pq. S. Froo 15 BORJA	2ºT/92 " " " "		25.000
50002109.8	VIAMONTE CONSTRUC. S.L.	Pza. S. Froo. 2 BORJA	2ºT/92 " " " "		25.000
50002117.5	PARDO LITAGO LUIS	Paradero 27 MADLEN	4ºT/92 " " " "		25.000
50002152.7	ACEBITUNAS Y CONSERVAS SA	Huesca CASPE	2ºT/92 " " " "		25.000
50002153.8	COMERC. DE EXPLOTC. AGRARIAS	Bonda Bailio 3 CASPE	2ºT/92 " " " "		25.000
50000449.0/94	NIETO AGUILERA JOSE JESUS Y OTROS	Polg. el Aguilá 11 UTEBO	3ºT/91 declaro. neg. f. p. 300		10.000
50000448.9	" " " "	" " "	2ºT/91 Mod. 300		10.000
50000447.8	" " " "	" " "	1ºT/92 " " " "		10.000
50000446.7	" " " "	" " "	2ºT/92 " " " "		5.000
50000445.6	" " " "	" " "	3ºT/92 " " " "		5.000
50000444.5	" " " "	" " "	1ºT/91 " " " "		10.000
50000443.4	" " " "	" " "	4ºT/91 " " " "		10.000
50000494.0	ALBELLON SL	Mayor 123 DAROCA	92 " " " "	190	25.000
50000505.0	TORRIJO BELLO MIGUELA	Alta VAL DE SAN MARTIN	1ºT/93 " " " "	130	5.000
50000517.1	ALCAINE MORENO PATERNOY SA	Polg. Alcorz Bajo 9 C. HUERVA	4ºT/92 no atender r. unico		25.000
50000520.4	BARNIZADOS INDUST. DE CUARTE	Polg. Alcorz Alto C. HUERVA	4ºT/92 " " " "		25.000
50000521.5	CERRAJERIA CAMPO Y SC	Cmº Plano CUARTE HUERVA	92 " " " "	Mod.190	25.000
50000524.8	GILBERTO BRIZZOLIS SL	Ctra. Valencia Km. 8 C. HUERVA	4ºT/92 " " " "		25.000
50000530.3	POSTFORMADOS ALEMANES SA	Polg. Pignatelli 77 CUARTE H.	4ºT/92 no atender rqto unico		25.000
50000531.4	SERC. MANTENIMIENTO E INSTALC.	Ctra. Valencia Km. 7 CUARTE H.	4ºT/92 " " " "		25.000
50000532.5	UNIMOBEL SA	Avd. S. Antonio 103 CUARTE H.	92 resumen a nual 390		25.000
50000566.6	LAHUERTA PINEZ JOSE ANTONIO	Iglesia LITAGO	4ºT/92 no atender rqto unico		25.000
50000613.9	CARROCERIAS EL BURGO S.L.	Ctra. Castellon Km. 15 BURGO E.	92 Mod. 190		25.000
50000616.1	PERFILAC SA	Ctra. Castellon BURGO EBRO	92 " " " "		25.000
50000625.0	LORENZO PABLO E HIJOS SL	Fdo. Catol&cc 21 PINAR DE EBRO	92 " " " "		25.000
<b>CONCEPTO: I.R.P.F. DECLARACION ANUAL Y RETENCIO T. PERSONAL.</b>					
10000209.5	NOTIVOLI LASHERRAS JESUS	Cervantes 26 ALCALA EBRO	1992 paralela a ingresar		54.755
10000729.8	BERNAD EMBID FRANCISCO	Santo 35 EPILIA	1992 " " " "		28.935
10001221.5	CORNAGO ROMAN JOSE	Gutierrez Tapia 14 TARAZONA	1992 " " " "		21.917
13000006.3	LOPEZ MALO JOSE ANTONIO	Avd. Zaragoza 8 CADETE	2ºT/93 diferenci en p frac.		55.369
50000728.3	HIJOS DE CONRADO ARROYO S.L.	Vista Alegre 6 CUARTE DE HUERVA	1991 diferencia ingreso 110		315.999
50000755.8	PIMARDA S.L.	Polg. Isidro VILLANUEVA Gº	1992 " " " 190		421.110
<b>CONCEPTO: IVA OTRAS LIQUID. DE LA ADMON.</b>					
30000014.6	GAMEC SA	Paraiso 3 CUARTE DE HUERVA	1992 paralela iva		87.695
50000787.7	PETENSADOS TAGS S.A.L.	Ctra. Magallon 8 FUENDEJALON	1992 ingreso desot. cuota		86.128
<b>CONCEPTO: RECARGO SOBRE AUTOLIQUIDACIONES</b>					
58000569.5/93	CARO DIAZ ANTONIO	Ramon y Cajal 191 CUARTE H.	2ºT/93 Mod. 300 recono. deuda		38.241
58000570.6	" " "	" " "	3ºT/93 " 130 " "		9.161
58000571.7	" " "	" " "	2ºT/93 " " " "		45.809
58000577.2	MERINO MERINO JOSE LUIS	Ctra. Huesca 38 ZUERA	3ºT/92 " 310 " "		23.396
58000578.3	" " "	" " "	1ºT/92 " " " "		23.396
58000579.4	CARREBO LECIÑENA JESUS M.	S. Mateo 4 VILLANUEVA G.	3ºT/93 " " " "		5.808
58000580.5	ZARTA S.L.	S. Mateo 4 VILLANUEVA G.	3ºT/93 " 110 " "		29.532
58000067.0/94	INMAMOL SL	Cmº Relancio 17 CUARTE HUERVA	3ºT/93 " 300 " "		27.154
58000068.0	INMAMOL S.L.	" " " "	1ºT/93 " 110 " "		48.921
52003909.6/93	INEVA DOMINGO FAUSTINO	Alc. Cadena 3 CUARTE DE HUERVA	4ºT/93 ingreso f. plzo mod.300		46.588
52000145.5	TRAMUS S.L.	Avd. S. Jose 61 CUARTE HUERVA	3ºT/92 ingreso f. p. Mod. 300		32.600
52000206.0	ARIEQUIN 2 S.C.	Pza. España 6 CASPE	1ºT/93 " " " 310		10.343
52000269.8	GIMENO SERRANO CARLOS	Huertos PUEBLA ALFINDEN	4ºT/91 " " " 130		45.775



Nº de liquidación	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPOSITIVA	CUOTA LÍQUIDA
52000283.0	HUTCHINSON JAMES	Urb. Setabia 87 UTEBO	4ºT/92	" " "	300 5.229
52000565.7	METALES ALEADOS DE ARAGON S.L.	Ctra. Logroño Km. 18 PINSE	3ºT/93	" " "	110 5.745
52000656.0	COSCULLUELA MARGUELLO L.	Pza. Odon Buen 8 ZUERA	1ºT/93	" " "	300 63.769
52000941.9	INDUST. TECN. CADENA	Ctra. Valencia Km. 7 CUARTE	3ºT/93	" " "	300 23.654

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonaré, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil, se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Zaragoza, 17 de mayo de 1994. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

Núm. 37.904

Notificaciones-Renta

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra expedientes de renta, y para proceder a la tramitación de los mismos, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Agencia Estatal.

CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO	OBJETO DE LA NOTIFICACION
RODRIGO MARIN, José	RD. S. Juan Bosco nº 271	50100-ALMUNIA D. GODINA (Zaragoza) Presentación de documentación.-
MUEZ CAMPOS, Francisco Jose	CL. Victoria nº 11	50130-BELCHITE (Zaragoza) " "
ESCOBAR OCAÑA, M. Esperanza	Av. Zaragoza nº 8	50420-CADRETE (Zaragoza) Minoración de la devolución, embargo
LOPEZ HERRERIA, Rafael	CL. OB. GARCIA nº 1	50700-CASPE (Zaragoza) Presentación de documentación.-
LLOBREGAT TORRES, Mamel	PZ. Ramon y Cajal nº 8	50700-CASPE (Zaragoza) " "
ELIPE MARTINEZ, Jose-Angel	CL. S. Martin Parra nº 7	50360-DAROCA (Zaragoza) " "
LAMATA VELASCO, Juan-Jose	CL. Esperanza nº 4	50790-ESCATRON (Zaragoza) " "
GIL GASCON, Antonio	AV. Independencia nº 8	50250-ILLUECA (Zaragoza) " "
MAICAS ARANDA, Miguel	CL. Parra nº 10	50366-MANCHONES (Zaragoza) Minoración devolución por embargo
PEREZ MOLINA, Antonio	CL. CD Aranda nº 69	50260-MORATA JALON (Zaragoza) Presentación de documentación.-
DIEZ ARENAS, Guillermo	AV. Estación nº 0	50298-PINEQUE (Zaragoza) Minoración devolución por embargo.-
FERNANDEZ GARCIA, Francisco	UR. Olmos nº 2	50298-PINEQUE (Zaragoza) Devolución embargada.-
VEGA GONZALEZ, Eduardo de la	CL. Sierra Aloubierre nº 42	50840-San Mateo de Gallego (Zaragoza) " "
GIL LEDESMA, Enrique	AV. Navarra nº 18	50500-TARAZONA (Zaragoza) Presentación de documentación.-
MANERO GREGORIO, Jesus	CL. San Juan nº 42	50500-TARAZONA (Zaragoza) " "
MARTINEZ CALVO, Francisco J.	CL. Peñuela Alta nº 21	50500-TARAZONA (Zaragoza) Minoración devolución por embargo.-
PLANILLO PEREZ, Santiago	CL. Rua Alta Bequer nº 2	50500-TARAZONA (Zaragoza) Presentación de documentación.-
SANVICENTE SIERRA, Juan-Carlos	CL. Virgen Rio nº 0	50500-TARAZONA (Zaragoza) Minoración devolución por embargo.-
CORTELL BUENO, Miguel	CM. Estación nº 2	50180-UTEBO (Zaragoza) Devolución embargada.-
GRACIA ANADON, M-Jose	Av. Buenos Aires nº 12	50180-UTEBO (Zaragoza) " "
GUTIERREZ GARCIA, Antonio	Av. Buenos Aires nº 12-3º -A	50180-UTEBO (Zaragoza) " "
RUBIO SANTAMARIA, Juan-Mamel	Ur. Utebo Park nº 14	50180-UTEBO (Zaragoza) Devolución embargada.-
BARRA TOMAS, Angel-Bonifacio	CL. San Miguel nº 39	50800-ZUERA (Zaragoza) Devolución Paralela.-
CRICCHARRO BEQUER, Santiago	Av. Pirineos nº 47	50800-ZUERA (Zaragoza) Presentar documentación.-
JASO SERRANO, Pascual	CL. Sol Ontinar nº 14	50800-ZUERA (Zaragoza) Devolución embargada.-

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición, al amparo del Real Decreto 2.244 de 1979, ante esta Dependencia de Gestión Tributaria, y/o reclamación en vía económico-administrativa, al amparo del Real Decreto 1.999 de 1981, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.

Zaragoza, 20 de mayo de 1994. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

Núm. 37.982

Notificaciones

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se relacionan:

Nº de liquidación	Contribuyente	Ultimo domicilio conocido	Hecho imponible	Base Impositiva	Cuota líquida
<b>CONCEPTO: SOCIEDADES A CUENTA</b>					
22000016.0	TALLERES FIBMI SL	Cmº Viñales PINSEQUE	2ºT/93 pago frac. a cuenta		45.114

núm. de liquidación.	CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	HECHO IMPONIBLE	BASE IMPOSITIVA	CUOTA LIQUIDA
<b>CONCEPTO: I.R.P.F. OTRAS LIQUIDC. PRACTC. POR LA ADMON.</b>					
4100006.9	INDUST. DEL CAUCHO MASATS SA	Urb. Torre Salamanca CASPE	1992 liquido. por f. de ingresos		703.083
41000023.4	MECANIZADOS DEL EBRO SA LAB.	Cmº Bajo Venta 5 CUARTE HUER	" " " " " "	" " " " " "	61.689
41000024.5	GENERAL DE CONGELD- Y DEL MAR	" " " " " "	" " " " " "	" " " " " "	157.088
41000025.6	IMSA INDUST. DEL MOTOR SA	Ctra. Zaragoza Teruel 11 CADRE.	" " " " " "	" " " " " "	171.711
41000040.0	PRETENSADOS TAGS S.A.L.	Cr. Magallon 8 FUENDEJALON	" " " " " "	" " " " " "	386.235
41000056.4	MUEBLES E INSTALACIONES SC	Polg. Pignalli 5 CUARTE H.	" " " " " "	" " " " " "	103.615

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del periodo de pago sin recargo, que podrá hacerse mediante el impreso de abonar, en metálico o con talón conformado a favor de la Caja Postal de Ahorros, en la Caja de esta Delegación o a través de cualquier entidad bancaria, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 5 del mes siguiente; si queda hecha los días 16 al último del mes, hasta el 20 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 % de recargo.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil, se entiende prorrogado al siguiente hábil.

Finalmente, quedan notificados desde la misma fecha a que antes se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación: Recurso previo de reposición, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro General de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Dependencia competente por haber dictado el acto administrativo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Además, por si las diferencias encontradas pudieran ser constitutivas de una infracción tributaria grave, se ha abierto el correspondiente expediente sancionador, de acuerdo con la Ley 10 de 1985, de 26 de abril, por un importe igual al 50 % de la cuota, pudiendo en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la notificación, formular por escrito ante la Dependencia de Gestión Tributaria las alegaciones que estime procedente en derecho.

Zaragoza, 17 de mayo de 1994. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

#### Notificaciones-Renta

Núm. 39.038

Habiendo resultado imposible realizar la notificación en los domicilios expresados por los contribuyentes en los recursos presentados contra expedientes de renta, y para proceder a la tramitación de los mismos, por la presente se les notifica para que comparezcan en esta Agencia Estatal.

CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO	OBJETO DE LA NOTIFICACION	
ABAD VIELA, José Javier	MARINA ESPAÑOLA AZABACHE, 10 -	Declar. Anual Reg. Incomp.	Modelo 100 (92 OA)
ANSOTEGUI URRESTARAEU, Juan Luis	Peromarta Telesforo, 5	"	"
ARA FENERO, José Antonio	C/ Urrea, 7	IRPF 92 Ges. no declara	"
ARTIGAS ANSON, Ana Cristina	C/ Predicadores, 61	"	"
ARTOLA AZURMENDI, Juan	C/ Almagro, 8	Declar. Anual Reg. Incomp.	"
ASENSIO FERNANDEZ, Francisco-Javier	Pº Mº Agustín, 33	IRPF 92 Ges. no declara	"
BELSUE MOROS, José Mº	C/ Paz, 21	"	"
BRUNED FUERTOLAS, Mariano	Pº Echegaray y Caballero, 8	"	"
CANO SANCHEZ, Francisco Federico Ben	Pl. Santa Eufemia, 1	Devol. Transferen. IRPF	Modelo 101 (92 OA)
CASPE ADRIAN, M. Concepción	C/ San Juan de la Cruz, 13	IRPF 92 Ges. no declara	Modelo 100 (92 OA)
GASTRO PONDEVILA, Luis Ignacio de	C/ San Diego, 3	Declar. Anual Reg. Incomp.	"
CRUZ LAGUNA, Jesús	Av. César Augusto, 42	IRPF 92 Ges. no declara	"
DESCARTIN CRISTELLIS, Eduardo	C/ Coso, 102	Declar. anual Reg. Incomp.	"
DIAZ MARTIN, Pablo	C/ Fray Luis Amigó, 3	Devol. transf. IRPF	"
DIAZ OJEDA, Ana María	Av. César Augusto, 96-OB-Fral. OD	Declar. Anual Reg. Incomp.	Modelo 101 (92 OA)
DIEZ SANE, Moisés	C/ San Jorge, 16	IRPF 92 Ges. no declara	Modelo 100 (92-OA)
DOCANDO VALENCIA, Julio Antonio	Pl. San Francisco, 2	"	"
EGRA PERDIRIX, José María Antonio	C/ Ars. Mordillo, 22-3	"	"
GALINDO PASTOR, José Luis	Pº María Agustín, 79	IRPF 92 Ges. no declara	Modelo 100 (92 OA)
GARCIA CASANOVA, Armando	C/ Bretón Tomás, 42	Devol. Transferen. IRPF	"
GARCIA FERNANDEZ, Antonio	C/ S. Antonio Mº Claret, 40-2 B	"	"
GIMENO SANE, José	C/ Baltasar Gracián, 25-4	IRPF 92 Ges. no declara	"
GRACIA REMARTINEZ, Miguel Angel	C/ S. Miguel, 12 - 4 C	Devolución talón IRPF	"
IRANEO TALAYERO, Blas	C/ Extremadura, Bº Casetas, 3	IRPF 92 Ges. no declara	"
JUNCO MADAL, Mº Teresa del	C/ Bretón Tomás, 7	"	"
KAMALI, Nouredidine	C/ Navarro Ceollio, 2	Devolución talón IRPF	Modelo 101 (92 OA)
LATORRE SERRANO, Pablo	C/ Cereros, 16 - 4	IRPF 92 Ges. no declara	Modelo 100 (92 OA)
LAVILLA LAVILLA, José Luis	C/ P. Consolación, 19	"	"
LERIN ESPES, Joaquín	C/ Benavente Jacinto, 1	Devolución talón IRPF	"
LOPEZ SANCHEZ, Juan	C/ San Miguel, 29	Transf. IRPF 92	"
LOZANO RENIEBLAS, Angel	C/ Mt. Mingote, 21-5º E	Renta Rfº 33353-8	"
LUNEMA BARTOLONE, Mº Teresa	C/ Poeta Felipe León, 13	Devolución talón IRPF	Modelo 100 (92 OA)

CONTRIBUYENTE	ULTIMO DOMICILIO	OBJETO DE LA NOTIFICACION	
MARIN MARTINEZ, Félix	C/ Carmen, 18	Devolución Transf. IRPF	Modelo 101 (92 OA)
MARTINEZ-TABOADA KUTE, Fernando	C/ Francisco Vitoria, 26	IRPF Ges. no declara	Modelo 100 (92 OA)
MATEO PEREZ, Enrique	C/ Pérez Silvestre, 23-3 I	Devol. transf. IRPF	Modelo 101 (92 OA)
MONGE CUEVAS, Antonio	Av. Cesáreo Alierta, 49	Dec. anual Req. incomp.	Modelo 100 (92 OA)
NAVARRO QUARTERO, José Luis	San Vicente Mártir, 11	Petic. Document. IRPF 92	
RUÍZ SEVILLANO, M <sup>a</sup> Carmen	Av. Goya Francisco, 57	Dec. Anual Req. Incomp.	Modelo 101 (92 OA)
PASAMAR GOMEZ, Antonio	C/ Ribagorza, 16	"	"
PAUL LOPEZ, José M <sup>a</sup>	C/ Mt. Serrano, 1	Devolución Transf. IRPF	Modelo 100 (92 OA)
PEREZ AENAR, Jesús	P <sup>a</sup> Ruiseñores, 14	"	"
PRICHARD RODRIGUEZ, Gerardo	C/ Pas, 6	Dec. anual Req. Incomp.	Modelo 101 (92-OA)
RIVAS GONZALO, Marta	C/ Reina Fabiola, 16	Devolución talón IRPF	"
ROYO AENAR, Francisco-Ramón-Santos	C/ Almosara, 15	Devolución talón IRPF	Modelo 101 (92-OA)
SAEZ-BEBITO RIBERA, José María	C/ Burgos, 11-1 <sup>a</sup> D	IRPF 92 Ges. no declara	Modelo 100 (92-OA)
SAMARANCH CIERDA Arturo-Miguel	C/ Cortes Aragón, 35-em. isda.	Devol. transf. IRPF	"
SANCHEZ ANAYA, Antonio	C/ Rincón, 4-3	IRPF 92 Ges. no declara	"
SANCHEZ SOBREVIELA, José María	Av. Cesáreo Alierta, 49 - 4 2	"	"
SERRANO GOMEZ, M. Isabel	C/ Burgos, 35-6	"	"
SOGUERO ROMERA, José M <sup>a</sup>	C/ Gascoñ de Gotor, 24	Devolución transf. IRPF	"
SOLANELLAS VILA, Enrique Jorge	C/ P. Polanco, 20	IRPF 92 Ges. no declara	"
SOLANS SOLANS, Alfonso	P <sup>a</sup> Mina, 3	Dec. anual Req. Incomp.	"
VIERA PALACIN, M <sup>a</sup> Luisa	Av. Gómez Laguna, 18-4 <sup>a</sup> D	Renta. Ref <sup>a</sup> 2355-47	"
VICENTE MONTECUDO, Gregorio	Av. César Augusto, 18	Dev. talón IRPF	"
VILLUENDAS PRADAS, José	P <sup>a</sup> Echeagaray y Caballero, 12	IRPF 92 Ges. no declara	Modelo 100 (92-OA)
ANTONANZAS LOMBARTE, Mamel-Angel	Av. Clavé José Anselmo, 29-9 D	Devol. transferencia. IRPF	Modelo 101 (92 OA)
ACHON FERNANDEZ, Eduardo	C/ Latasa Félix, 24-3-3	"	"
ARTEAGA ESCOBOSA, Francisco Javier	Sta. Lucía, 1-10 C	"	Modelo 100 (92-OA)
GARCIA GARCIA M <sup>a</sup> MONSERRAT	Urb. El Zorongo 224	Solicitud documentos Renta/92	

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación, concediéndoseles un plazo de quince días hábiles para interponer recurso de reposición, al amparo del Real Decreto 2.244 de 1979, ante esta Dependencia de Gestión Tributaria, y/o reclamación en vía económico-administrativa, al amparo del Real Decreto 1.999 de 1981, ante el Tribunal Económico Administrativo Regional.

Zaragoza, 24 de mayo de 1994. — El secretario general, Mariano Sánchez Lázaro.

## SECCION QUINTA

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

#### POLICIA LOCAL

Núm. 37.348

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13/92 de 17 de Enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la Sra. Ite. Alcaldía-Delegada de la Policía Local, en concordancia con el Bando de la M.I. Alcaldía-Delegada de la Policía Local, de fecha 15-09-93 (B.O.P. n.º 225 de 30-09-93), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1º. En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al Organismo Instructor (Oficina de Tráfico -Cuartel de Policía Local- C/ Domingo Miral s/n), los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de **DIEZ DIAS HABILES**, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos y, si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2º. En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de **QUINCE DIAS HABILES** para alegar por escrito, ante la Sra.

Teniente de Alcalde Delegada de la Policía Local, cuando viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 12 de mayo de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

#### Relación de expedientes sancionadores

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	HUM. EXPTE.
MEDINA SANZ M CRISTINA	Z - 660 - S	132-1 -042	4.000	L	454695-7
HIGUERAS SOBREVIELA RICARDO	Z - 3410 - P	132-1 -008	4.000	L	468270-7
MORENO GUSTRAN C ADRACION	Z - 935 - V	132-1 -042	4.000	L	449104-0
ROMEO ANDRES JOSEFA	Z - 1648 - AV	132-1 -042	4.000	L	437790-7
REMAZUEZ SANCHEZ MURI	Z - 270 - O	091-2M -001	16.000	G	446373-6
GONZALEZ EMPERADOR AUGUSTO	Z - 7964 - P	132-1 -045	4.000	L	100448274-1
LATORRE BALLARIN LUIS-PABLO	Z - 429 - AN	091-2M -001	16.000	G	453122-4
LORENTE CUARTERO GABRIEL	Z - 8153 - J	091-2M -009	16.000	G	446634-8
USED FERRER JOSE	Z - 7305 - AC	091-2M -009	16.000	G	433779-7
GONZALEZ LORENTE M SAGRARIO	Z - 6398 - Z	094-1C -002	6.000	L	450031-1
ASENSI TORRES CARMEN	Z - 3404 - V	094-1C -002	6.000	L	443777-0
ENGUITA HILLAN ANTONIO PASCUAL	Z - 7246 - AT	091-2G -001	16.000	G	454643-6
INDIA ROMEO ENRIQUE	Z - 8769 - AB	091-2G -001	16.000	G	445224-1
DEL PINO CORDERO PATRICIO	Z - 4316 - H	132-1 -045	4.000	L	468857-6
INDUSTRIAS MARJO S L	Z - 1343 - AM	132-1 -045	4.000	L	468800-0
MARTINEZ GARCIA EUTIQUEIANO	GU - 6488 - C	132-1 -042	4.000	L	451144-2
SANCHEZ CORTES ANGEL	Z - 3 - AU	132-1 -045	4.000	L	468871-4
CIA ARAG RESINAS Y PIGMENTOS SL	Z - 5889 - AC	132-1 -008	4.000	L	469130-0
ESCRIBANO TORRES J SANTIAGO	Z - 6300 - L	091-2M -001	16.000	G	443984-4
MAEN SL	Z - 8323 - Y	091-2G -001	16.000	G	449858-1
TALLERES JORNI SL	Z - 4075 - X	091-2M -001	16.000	G	454292-3
MENA EDERRA LUIS	Z - 4150 - AK	132-1 -045	4.000	L	468326-6
DUERAS GARCIA JAVIER	M - 5268 - JZ	091-2G -001	16.000	G	443244-8
LARA PORTERO J LUIS	Z - 9454 - AL	091-2M -001	16.000	G	444843-7





Table with 11 columns: DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE., DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. It lists various individuals and their details in two columns.









De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de la Policía Local, en concordancia con el Bando de la M.I. Alcaldía-Presidencia, de fecha 15-09-93 (B.O.P. n° 225 de 30-09-93), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1°. En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al Organo Instructor (Oficina de Tráfico -Cuartel de Policía Local-, C/ Domingo Miral s/n), los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de DIEZ DIAS HABLES, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos y, si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2°. En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de QUINCE DIAS HABLES para alegar por escrito, ante la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de la Policía Local, cuando viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 12 de mayo de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

Table with columns: SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. listing various individuals and their corresponding traffic violation details.

Table with columns: SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. listing various individuals and their corresponding traffic violation details.



2º. Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

De no estar conforme con esta Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer recurso ordinario ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose desestimado el recurso si transcurren tres meses sin que recaiga resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al Excmo. Sr. Gobernador Civil, po si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Zaragoza, 12 de mayo de 1994. La teniente de alcalde delegada de la Policía Local, Carmen Solano Carreras.

Núm. 38.676

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Reglamento General de Circulación (Real Decreto 13/92 de 17 de Enero), cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la Sra. Tte. de Alcalde Delegada de la Policía Local, en concordancia con el Bando de la M.I. Alcaldía-Presidencia, de fecha 15-09-93 (B.O.P. nº 225 de 30-09-93), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Oficina de Tráfico de la Policía Local, en cuyas dependencias obran los citados expedientes.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercibimientos:

1º. En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en la fecha y momento de la infracción por persona distinta del titular, deberá éste comunicar al Órgano Instructor (Oficina de Tráfico -Cuartel de Policía Local-, C/ Domingo Miral s/n), los datos de identidad y domicilio de aquél, en el plazo de DIEZ DIAS HABILES, conforme a lo previsto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos y, si incumpliese esta obligación sin causa justificada, le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto Legislativo 339/90, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en casos de persona jurídica) si no facilita datos del mismo en el plazo señalado.

2º. En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por término de QUINCE DIAS HABILES para alegar por escrito, ante la Sra. Teniente de Alcalde Delegada de la Policía Local, cuando viere convenir a su derecho y proponga, en su caso, las pruebas que estime oportunas.

Transcurrido dicho plazo, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 16 de mayo de 1994. — El secretario general accidental, Luis Cuesta Villalonga. — Por la Oficina de Tráfico: El instructor, Juan A. Lahoz Roy.

Relación de expedientes sancionadores

Table with columns: DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. containing a list of traffic violations and sanctions.

Table with columns: DENUNCIADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. containing a list of traffic violations and sanctions.















Table with columns: SANCIONADO, MATRICULA, ART. INFRIG., SANCION, CLAS, NUM. EXPTE. The table lists numerous entries for individuals and entities, detailing their identification numbers, the specific articles of the law they have violated, the amount of the sanction, the classification of the offense, and the number of previous offenses. The entries are organized into two main sections, one for 'SANCIONADO' and another for 'DENUNCIADO'.

DENUNCIADO	MATRICULA	ART. INFRIG.	SANCION	CLAS	NUN. EXPTE.
ACADENIA-DELTA-SL	Z - 6184-AL	72-3 -001	50.000	G	452565-1
ACADENIA-DELTA-SL	Z - 6184-AL	72-3 -001	50.000	G	452566-2
ACADENIA-DELTA-SL	Z - 6184-AL	72-3 -001	50.000	G	452569-5
ALIMENTACION-EL-PORTAL-SA	Z - 4188-AF	72-3 -001	50.000	G	452499-8
ARAGONESA DE ARQUITECTURA INTERI	Z - 4172-AD	72-3 -001	50.000	G	452204-1
ARBE SEGURIDAD SA	Z - 7501-AS	72-3 -001	50.000	G	451937-5
ARBE SEGURIDAD SA	Z - 7501-AS	72-3 -001	50.000	G	452470-6
ARMISEN-Y-CIA-SRC	Z - 9731-U	72-3 -001	50.000	G	451925-1
ASENSIO SANZ JOSE-ANGEL	B - 9130-CX	71-1A -001	15.000	L	453035-6
AUGUSTA-ARAGON-SA	Z - 3049-AV	72-3 -001	50.000	G	451949-9
AUGUSTA-ARAGON-SA	Z - 3049-AV	72-3 -001	50.000	G	452208-5
AUTOESCUELA CAVIA SL	Z - 8456-AG	72-3 -001	50.000	G	452553-8
AUTOESCUELA CAVIA SL	Z - 8456-AG	72-3 -001	50.000	G	452554-9
AUTOESCUELA CAVIA SL	Z - 8456-AG	72-3 -001	50.000	G	452556-0
AUTOMOVILES-MAGISA-SL	Z - 515-AU	72-3 -001	50.000	G	452535-6
CAMERA-ZARAGOZA-SL	Z - 6717-AJ	72-3 -001	50.000	G	451692-3
CAMERA-ZARAGOZA-SL	Z - 6717-AJ	72-3 -001	50.000	G	451955-7
CAMERA-ZARAGOZA-SL	Z - 6717-AJ	72-3 -001	50.000	G	451957-9
CAMERA-ZARAGOZA-SL	Z - 4830-AF	72-3 -001	50.000	G	452536-7
CAMERA-ZARAGOZA-SL	Z - 6717-AJ	72-3 -001	50.000	G	452539-0
COMCAMOSA	Z - 4937-AS	72-3 -001	50.000	G	452533-4
COMERCIAL-1-SA	Z - 8555-AL	72-3 -001	50.000	G	451943-3
COMERSAL DISTRIBUIDORA DE SAL	Z - 4686-Y	72-3 -001	50.000	G	452500-6
CONSORCIO ARAGONES DEL MUEBLE SA	Z - 1275-AM	72-3 -001	50.000	G	452549-1
CONST-MARTINEZ-MARTINEZ-SC	Z - 3282-AM	72-3 -001	50.000	G	452501-7
CONTANICRO-SA	Z - 9453-AS	72-3 -001	50.000	G	452198-9
CONTANICRO-SA	Z - 7835-AD	72-3 -001	50.000	G	452210-0
CONTE MERCADER ISABEL-BEATRIZ	Z - 61386-	71-1A -001	15.000	L	453082-2
CORTINA BARAGANA RAUL	B - 5798-EF	71-1A -001	15.000	L	438043-5
DIEZ DIEZ JUAN-CARLOS	CA - 8765-T	72-3 -001	50.000	G	452464-8
DISTRIBUCIONES-RODRIGO-SA	Z - 1611-AM	72-3 -001	50.000	G	452200-8
DYR 73 S-L	Z - 1214-AJ	72-3 -001	50.000	G	452524-3
ELECTRICIDAD ALOHSO-CORTES SA	Z - 3380-AT	72-3 -001	50.000	G	452558-2
ESSAM	H - 5180-LT	72-3 -001	50.000	G	452467-0
EUROTHERMIA CLIMATIZACION SL	Z - 7500-AM	72-3 -001	50.000	G	451678-5
GABINETE DE SEGUROS BENEDI SA	Z - 3021-AS	72-3 -001	50.000	G	452466-0
GARCIA HERMANDEZ DOLORES	Z - 9895-L	71-1A -001	15.000	L	453062-9
GBILLUM-SC	Z - 8688-AC	72-3 -001	50.000	G	452541-4
GEOLOGIA-Y-MEDIO-AMBIENTE-SA	Z - 7324-AH	72-3 -001	50.000	G	452233-6
INSAUSTI MARTEZCURRENA JUSTO	NA - 2386-H	71-1A -001	15.000	L	438085-4
IRIZAR MONTEAGUDO FDO-M	Z - 2409-AJ	72-3 -001	50.000	G	452465-9
JULIAN-DE-IGUEL-SA	Z - 6161-AM	72-3 -001	50.000	G	451948-8
LAYING ELECTRIC SL	Z - 8528-AT	72-3 -001	50.000	G	452538-9
MARTINEZ PORTERO RAFAEL	Z - 1449-H	72-3 -001	50.000	G	452464-4
MATILSA-SA	Z - 8590-Y	72-3 -001	50.000	G	452537-8
MV-3-SL	Z - 5088-AM	72-3 -001	50.000	G	452568-4
PINTURAS APARICIO SDAD CIVIL	Z - 7555-AK	72-3 -001	50.000	G	452534-5
RAFAEL GAZILLO SA	Z - 6364-AH	72-3 -001	50.000	G	452231-4
SAN-FRANCISCO-SA-ART-GR	Z - 4434-AL	72-3 -001	50.000	G	451675-2
SANEAMIENTOS UNIVERSITAT SL	Z - 6191-G	72-3 -001	50.000	G	452197-8
SEHILLAS-CARGILL-SA	Z - 8272-AP	72-3 -001	50.000	G	452515-2
SERCOCI-SL	Z - 1772-AV	72-3 -001	50.000	G	451931-0
SERCOCI-SL	Z - 1772-AV	72-3 -001	50.000	G	452191-2
SERCOCI-SL	Z - 1772-AV	72-3 -001	50.000	G	452205-2
SONIMARC ZARAGOZA SL	Z - 4950-T	72-3 -001	50.000	G	452559-3
SPEED-LAN-SL	Z - 3168-AF	72-3 -001	50.000	G	452550-5
TALLERES-PINEDA-SALVADOR-SL	Z - 141-Z	72-3 -001	50.000	G	451958-0
TALLERES-PINEDA-SALVADOR-SL	Z - 1091-AH	72-3 -001	50.000	G	451959-0

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado Resolución, por la que esta Delegación de la Policía Local, en uso de las facultades que le confiere el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial y el Bando de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 15-09-93 (B.O.P. nº 225 de 30-09-93), acuerda:

1º. Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina, y que, de las mismas, son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2º. Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan.

De no estar conforme con esta Resolución, a tenor de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede interponer recurso ordinario ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, entendiéndose desestimado el recurso si transcurren tres meses sin que recaiga resolución expresa. Todo ello, sin perjuicio de que pueda utilizar cualquier otro recurso que considere más conveniente a su derecho.

Los expedientes por infracciones graves y muy graves, una vez firmes las resoluciones, se remitirán al Excmo. Sr. Gobernador Civil, po si considera procedente resolver sobre la posible suspensión del permiso o licencia de conducir.

Zaragoza, 16 de mayo de 1994. La teniente de alcalde delegada de la Policía Local, Carmen Solano Carreras.

## Confederación Hidrográfica del Ebro

### COMISARIA DE AGUAS

Núm. 73.437

La Comunidad de Regantes de las Acequias del Partido ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Soto del Muro" y acceso.

Municipio: Sástago (Zaragoza).

Río: Ebro.

Volumen total de la corta: 5.3600 metros cúbicos (6 metros cúbicos en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1993. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 80.295

Pascual García Arguedas ha solicitado autorización para realizar una corta de chopos en terrenos de dominio público, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Paraje: "Balondo".

Municipio: Torrehermosa (Zaragoza).

Río: Jalón y Cañada.

Volumen de la corta: 24 metros cúbicos (9 en dominio público).

Carácter de la corta: Explotación maderera.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72.1 del vigente Reglamento de Dominio Público Hidráulico, se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con esta solicitud.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina y durante el plazo abierto.

Zaragoza, 17 de diciembre de 1993. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

## Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

ADMINISTRACION NUM. 2

Núm. 37.905

En la DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ZARAGOZA, ADMINISTRACIÓN NÚM. 2, sita en la calle Fray Luis Amigó núm. 6 de Zaragoza, se siguen expedientes de reclamación contra diversos deudores de cuotas de la Seguridad Social, a los que, habiéndoles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos los oportunos Certificados expedidos por diversas causas.

En consecuencia, se ha acordado requerir a los mismos mediante comunicación en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiéndoles que si en el plazo de QUINCE DÍAS, a contar desde tal publicación, no se abonaran estas cantidades, o se justificara documentalmente la improcedencia de la reclamación, se expedirá la correspondiente Certificación de Descubier to, según establece el Artículo 11.1 de la Ley 40 de 1.980, de 5 de julio.

Los deudores a que se hace referencia se detallan en la siguiente relación:



COMUNICACIÓN COMPENSACIONES INDEBIDAS RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Table with columns: ID, Name, Address, Date, Amount. Includes entries for HERREIZ SUCESTORES, MECANICAS ARAGON S.L., etc.

REQUERIMIENTOS RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS.

Table with columns: ID, Name, Address, Date, Amount. Entry for LECHOWSKI, MICCZYSLAW.

REQUERIMIENTOS RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO (CTA. AJENA)

Table with columns: ID, Name, Address, Date, Amount. Entry for GIMENEZ CORTES, SANTIAGO.

REQUERIMIENTOS RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO (CTA. PROPIA)

Table with columns: ID, Name, Address, Date, Amount. Entry for CEBOLLADA CEBOLLADA, JUAN CARLOS.

\*\*\*

En la Administración nº 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, sita en la calle Fray Luis Amigó, 6, se ha incoado el expediente nº 50-02-9400395 para devolución de cuotas, a petición de la empresa PRODUCCIONES VOCODER, S.L. (50/98.069/91).

Observada morosidad se requirió a la empresa por correo certificado para que nos manifieste su conformidad o reparos a la deuda que se indica, aportando la documentación que se considere más oportuna, habiendo devuelto el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos el certificado expedido.

En consecuencia -y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común-, se ha acordado requerir a PRODUCCIONES VOCODER, S.L., la documentación señalada mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Se le advierte que si, en el plazo de los CINCO DIAS NATURALES siguientes a la fecha de esta publicación, no se subsanan las deficiencias indicadas y, en el supuesto de que sea favorable la Resolución del expediente de devolución de cuotas, se procederá a efectuar la compensación de oficio de su importe con el documento(s) que se encuentren en período voluntario y/o en Vía Ejecutiva de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Orden de 8 de abril de 1992 (B.O.E. del 15 de abril).

\*\*\*

En la Administración nº 2 de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Zaragoza, sita en la calle Fray Luis Amigó, 6, se ha incoado el expediente nº 50-02-9400272 para devolución de cuotas, a petición de la empresa BOLL ZARAGOZA, S.A. (50/96.523/00).

Observada morosidad se requirió a la empresa por correo certificado para que nos manifieste su conformidad o reparos a la deuda que se indica, aportando la documentación que se considere más oportuna, habiendo devuelto el Organismo Autónomo de Correos y Telégrafos el certificado expedido.

En consecuencia -y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común-, se ha acordado requerir a BOLL ZARAGOZA, S.A., la documentación señalada mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Se le advierte que si, en el plazo de los CINCO DIAS NATURALES siguientes a la fecha de esta publicación, no se subsanan las deficiencias indicadas y, en el supuesto de que sea favorable la Resolución del expediente de devolución de cuotas, se procederá a efectuar la compensación de oficio de su importe con el documento(s) que se encuentren en período voluntario y/o en Vía Ejecutiva de conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Orden de 8 de abril de 1992 (B.O.E. del 15 de abril).

Zaragoza, 20 de mayo de 1994. El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

ADMINISTRACION NUM. 4

Núm. 37.906

En esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, Administración núm. 4, sita en Zaragoza, c/ Jose Luis Poma rón, 20, se siguen expedientes de reclamación contra sujetos deudores a la Seguridad Social, a los que, habiéndoseles requerido el pago, han sido devueltos por el Servicio de Correos, por ignorado paradero, las oportunas certificaciones cursadas con acuse de recibo.

En consecuencia y en aplicación del punto 4. del Artº 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. 285 de 27-11-92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, se ha acordado requerir a los mismos mediante publicación / en el Boletín Oficial de la Provincia y anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, advirtiéndoles que si en el plazo de 15 días, contados desde la citada publicación, no satisfacen / el descubierto o justifican documentalente la impropriedad del mismo, se procederá a su exacción por la Vía Ejecutiva mediante la expedición de la correspondiente certificación de descubierto, según establece el Artº undécimo, uno, de la Ley 40/80 de 5 de julio.

DOCUMENTO DE DEUDA: Requerimientos al pago de cuotas

Table with columns: Nº DOCUMENTO, DEUDORES, PERIODO, IMPORTE. Lists various document numbers and corresponding debt amounts.

Continuation of the debt document table, listing document numbers and amounts.

Continuation of the debt document table, listing document numbers and amounts.

DOCUMENTO DE DEUDA: Prestaciones Indeb. Percib. I,L,T.

Table with columns: ID, Name, Date, Amount. Entry for MIGUEL A PIZARRO MATEO.

DOCUMENTO DE DEUDA: Prestaciones Indeb. Percib. Protección Familiar

Table with columns: ID, Name, Amount. Entry for AMARO DOS SANTOS DE NACIMIENTO.

Zaragoza, 18 de mayo de 1994. — El director provincial, Urbano Carrillo Fernández.

## SECCION SEXTA

### CARIÑENA Núm. 41.349

Por el presente se hace público que, por decreto de Alcaldía de fecha 9 de mayo de 1994, queda prorrogado el plazo para presentar propuestas a la obra de construcción de piscinas municipales (II fase), cuyas condiciones fueron publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* número 121, de fecha 30 de mayo de 1994, anuncio número 37.341, y en el "Boletín Oficial de Aragón" número 64, de fecha 27 de mayo de 1994. El nuevo plazo será de diez días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* o en el "Boletín Oficial de Aragón".

Cariñena, 9 de junio de 1994. — El alcalde.

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de Primera Instancia

##### JUZGADO NUM. 7 Núm. 41.232

Doña María del Milagro Rubio Gil, magistrada-jueza del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita declaración de herederos número 428 de 1994, a instancia de Carmen Roldán Luna, de la causante Celia Roldán Luna, hija de Jorge y Casimira, nacida en Morés, cuyo fallecimiento tuvo lugar en estado de soltera, sin dejar ascendencia ni descendencia y sin haber otorgado disposición alguna de últimas voluntades. Reclaman la herencia sus hermanas de doble vínculo Felisa y Carmen y sus sobrinos, hijos de su premuerto hermano Dionisio, llamados Fernando, Roberto, Rosa María, Dionisio y Carmen Roldán Luna.

Y por medio del presente edicto se llama a las personas que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Zaragoza a siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, María del Milagro Rubio Gil. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 9 Núm. 36.915

La ilustrísima señora doña Covadonga de la Cuesta González, magistrada jueza del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 38 de 1994, promovido por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la procuradora doña Natividad Bonilla Paricio, contra Angel Soto Clos y María Pilar Simón Valián, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, las fincas que se dirán, por primera vez el día 20 de julio próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo el pactado en la escritura, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

Para el caso de no haber postores en la primera, se señala para la segunda subasta el día 28 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, sirviendo de tipo el 75 % del valor, y, en su caso, se señala para la tercera subasta el día 28 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, sin sujeción a tipo.

Para poder tomar parte en las subastas deberá consignarse una cantidad igual, al menos, al 20 % del tipo de la subasta, en la Mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto; se celebrarán con calidad de ceder a tercero y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Fincas objeto de subasta:

Vivienda o piso cuarto C, exterior, en la escalera 1, en la planta quinta superior, de 58,64 metros cuadrados de superficie útil. Linda: derecha entrando, patio interior de luces, piso F izquierda, piso B y avenida de Tenor Fleta; fondo, calle sin nombre, y frente, piso B, rellano y caja de la escalera 1. Se le asignó una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,49%. Pertenece y forma parte de una casa en esta ciudad y su avenida del Tenor Fleta, señalada con el número 48. Valorada a efectos de subasta en 8.010.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación a los demandados Angel Soto Clos y María Pilar Simón Valián, a los efectos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en su apartado séptimo.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — La magistrada-jueza, Covadonga de la Cuesta González. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 9 Núm. 37.661

El magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 1.092 de 1992 se sigue procedimiento ejecutivo, letras de cambio, a instancia de Productos de Fundición, S.A., representada por el procurador don Marcial José Bibián Fierro, contra Fundiciones Metálicas, S.A., en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los siguientes bienes muebles embargados en el procedimiento:

1. Dos hornos fusores, "Junker", de 3.000 kilos. Tasados en 4.000.000 de pesetas.
2. Dos puentes-grúa de 3 toneladas, marca "Beasáin". Tasados en 300.000 pesetas.
3. Un monorraíl de unos 40 metros de longitud. Tasado en 300.000 pesetas.
4. Una cinta metálica, de ancho útil de 1.200 milímetros, y distancia entre centros transportadores de 8.900 milímetros. Tasada en 75.000 pesetas.

Suma total de lo peritado, 4.675.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en lotes separados.

La subasta se celebrará el día 22 de julio próximo, a las 10.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, de esta capital), bajo las siguientes condiciones:

- 1.º El tipo de remate será el del precio de su avalúo que obra a continuación de la descripción de los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.
- 2.º Para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores el 20% del tipo de remate en la cuenta de consignaciones del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia número 2 (plaza de Lanuza, sin número), cuenta número 4.920.
- 3.º Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero únicamente por la parte actora.
- 4.º Se admitirán posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 % del tipo del remate.

5.º Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 22 de septiembre siguiente, a las 10.00 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 % del de la primera. Y caso de resultar desierta dicha segunda subasta se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de octubre próximo inmediato, también a las 10.00 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez. — El secretario.

##### JUZGADO NUM. 13 Núm. 34.123

Don Luis Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 89 de 1993-A, seguidos a instancia de Ibercorp Leasing, S. A., contra Amparo Saborit Ginés, Miguel Saborit Ginés, Rosa Mata Franco y Armando Martínez Sánchez, y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 27 de julio próximo, a las 11.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.º Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

3.º Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, solamente por la parte ejecutante.

4.º Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 27 de septiembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 27 de octubre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-4 TL, matrícula Z-6906-U, propiedad de Miguel Saborit Ginés. No figura valoración.

Urbana. — Casa unifamiliar, situada en el término municipal de Cadrete (Zaragoza), en calle todavía sin nombre, en la que se le asignó el número 18. En la actualidad aparece señalada con el número 18 de la calle Monseñor Pascual Galindo. Ocupa un solar de unos 68 metros cuadrados, de los que aproximadamente 33 metros cuadrados se destinan a la edificación y el resto al corral. En total ocupa una superficie útil de unos 80 metros cuadrados. Figura inscrita a nombre de Genaro Armando Martínez Sánchez. Es la finca número 1.653-N, tomo 2.288, libro 70 de Cadrete, folio 23. Valorada en 2.900.000 pesetas.

Urbana. — Piso segundo derecha, en la segunda planta superior, que forma parte de una casa en término de Rabal, de esta ciudad, calle Mosén Domingo Agudo, número 23. Superficie útil, unos 70 metros cuadrados. Cuota de participación, 12,50 %. Figura inscrita a nombre de Miguel Saborit Ginés y Rosa Mata Franco. Finca 8.959, tomo 2.015, folio 44. Valorado en 4.900.000 pesetas.

Urbana. — Piso séptimo B, izquierda, sito en la séptima planta alzada, que tiene su acceso por la escalera II y que forma parte de un edificio denominado 11-A, en el polígono Monsalud, en su zona este, barrio de las Delicias. En la actualidad aparece señalada con el número 4 de la calle Celanova. Tiene una superficie útil de unos 95 metros cuadrados y una cuota de 1,2754 %, y como anejo inseparable una setentaidosava parte indivisa de la zona de aparcamientos, con derecho a la utilización de la plaza número 68, en el sótano -2. Figura inscrita a nombre de Genaro Armando Martínez Sánchez y María Luisa Bermejo Martínez, para su sociedad conyugal. Es la finca número 31.626-N, tomo 1.706, folio 142. Valorado en 14.000.000 de pesetas.

Urbana. — Una participación indivisa de una sesentainueveava parte, con derecho a la utilización con carácter exclusivo y excluyente del cuarto trastero señalado con el número 39 de un local en el sótano -1, que forma parte de un edificio denominado 11-A, en el polígono Monsalud, en su zona este, barrio de las Delicias, de esta ciudad. En la actualidad aparece señalado con el número 4 de la calle Celanova. Inscrita a nombre de Genaro Armando Martínez Sánchez y María Luisa Bermejo Martínez, para su sociedad conyugal. Es la finca número 31.846-N, tomo 1.702, folio 52. Valorada en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria judicial.

**JUZGADO NUM. 13**

**Núm. 36.643**

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 872-C de 1993, seguidos a instancia de Comunidad de propietarios de la calle Bilbao, números 2-8, contra Construcciones Armando Sísqués, S.A., y por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en primera y pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más adelante se dirán.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, tercera planta, de Zaragoza) el día 21 de julio próximo, a las 11.30 horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que más adelante se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 % efectivo del valor de tasación que sirve de base a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2 (sita en avenida de César Augusto, número 94), número de cuenta 4.943.

3.ª Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Los créditos anteriores y preferentes al crédito de la parte actora, si existen, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se derivan.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta se señala para la segunda el día 21 de septiembre siguiente, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 % del de la anterior. En caso de quedar desierta esta segunda subasta se señala para la tercera el día 21 de octubre próximo inmediato, en el mismo lugar y hora, y será sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que la subasta acordada no pueda ser notificada a la parte demandada en el domicilio que constan en autos, sirva el presente a tal fin.

Bienes objeto de subasta:

Urbana. — Piso sexto, letra G, en la calle Bilbao, números 4 y 6, de Zaragoza. El piso es interior y tiene una superficie útil de 69,4 metros cuadrados y una cuota de participación sobre el total del inmueble de 0,76%. Inscrito en el Registro de la Propiedad al tomo 764, folio 125, finca 13.089. Valorado en 4.500.000 pesetas.

Y para que tenga lugar lo dispuesto, expido el presente para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El magistrado-juez, Luis Pastor Eixarch. — La secretaria judicial.

**JUZGADO NUM. 1**

**EJEJA DE LOS CABALLEROS**

**Núm. 35.700**

Don Roberto Esteban Pradas, juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ejeja de los Caballeros y su partido;

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 190 de 1993, seguido a instancia de José Angel Lagranja Sánchez, representado por el procurador señor Gascón Marco, contra Jesús Lagranja Sánchez y Rosa María García Tomás, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, como mínimo, al acto de la primera subasta, anunciándose la venta pública de los bienes que luego se dirán, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % del tipo de licitación, tanto en la primera como en la segunda subasta, y en la tercera y ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 % del tipo fijado para la segunda subasta; dicho ingreso lo será en la cuenta número 4.884 que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta plaza.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercera persona.

4.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría.

5.ª Se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Tendrá lugar en este Juzgado (sito en Independencia, número 23), a las 9.30 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 26 de julio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 20 de septiembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores al 75 % del avalúo. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 17 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

1. Terreno de cultivo sito en Tauste, partida "Figuieruelas". Inscrito al tomo 1.464, libro 206, folio 211, finca 13.153.

2. Porción de tierra en igual término y paraje. Inscrito al tomo 1.464, libro 206, folio 213, finca 13.154.

3. Porción de tierra en igual término y paraje. Inscrito al tomo 1.464, libro 206, folio 209, finca 13.146.

4. Terreno a pastos en igual término y partida. Inscrito al tomo 646 (1.462), folio 42 (215), finca 13.155.

Valorados dichos inmuebles en la suma conjunta de 2.490.000 pesetas.

Dado en Ejeja de los Caballeros a doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro. — El juez, Roberto Esteban Pradas. — El secretario.

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)

Plaza de España, número 2 - Teléfonos \*28 88 00 - Directo 28 88 23

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36



**TARIFA DE PRECIOS VIGENTE**

	Precio
Suscripción anual .....	15.340
Suscripción por meses .....	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) .....	5.880
Ejemplar ordinario .....	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	
Importe por línea impresa o fracción .....	231
Anuncios con carácter de urgencia.....	Tasa doble
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción.....	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera .....	40.425
Media página.....	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico.— Palacio Provincial